MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 696/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 308.969.----------

Asunción, 21 de octubre de 2016.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 798/16 de fecha 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada N° 2533 en fecha 21 de octubre de 2016; por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 308.969; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memo DA N° 563/16 de fecha 06 de septiembre de 2016, el Director de la Dirección Administrativa, solicitó el inicio del llamado licitatorio para la contratación de servicios de provisión de pasajes aéreos y anexos, plurianual y bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------

Que, por Resolución MTESS N° 605/16 de fecha 07 de septiembre de 2016, se autorizó el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 308969", y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, por Resolución MTESS N° 606/16 de fecha 07 de septiembre de 2016, se conformó el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 308969.----------

Que, por Adenda N° 1 se modificó la Sección V. Programa de Servicios, 2. Especificaciones Técnicas, Servicios Conexos ofrecidos por las Agencias de Viaje del PBC, prorrogando en consecuencia la fecha inicialmente establecida para la Recepción y Apertura de ofertas.----------

Que, en fecha 12 de octubre de 2016 siendo las 10:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 3 (tres) sobres de oferta presentados por las firmas: SERVI TRAVEL S.A., INTER EXPRESS S.A. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espínola Popolizio
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 696 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 308.969.----------

Asunción, 21 de octubre de 2016.

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para la presente licitación es: por el Total bajo la modalidad de Contrato Abierto, según se desprende del Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Licitación (DDL), IAO 1.1 d.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/16 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Contrato Abierto – AD REFERENDUM – Plurianual" – ID Nº 308969, recaiga en la firma INTER-EXPRESS S.A., con RUC Nº 80007371-1, por un Monto Máximo a Contratar de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) y por un Monto Mínimo a Contratar de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones); conforme al detalle del ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN". Considerando que la oferta de la misma, representa la menor oferta y se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; así también posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, conforme a las documentaciones presentadas..."*(sic).----------

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*(sic).----------

Que, la adjudicación del presente llamado se encuentra supeditada a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2016. Las partidas presupuestarias que serán ejecutadas en el Ejercicio Fiscal 2017, se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido Ejercicio Fiscal.----------

Secretaria General

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espínola Bordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 696/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 308.969.----------

Asunción, 21 de octubre de 2016.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 308.969 a la firma INTER EXPRESS S.A., con RUC Nº 80007371-1, por un Monto Máximo a Contratar de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) y por un Monto Mínimo a Contratar de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones); quedando sujeta (la adjudicación) a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a las participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Julia Espínola Burgos
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social